

- Cap. PNP Percy GOMEZ ROCA
- My. PNP Marcos RAMIREZ FALCON
- My. PNP César Abel CASTRO YMBERTIS
- Sr. Pedro SORIA GOMEZ
- Dr. José ORTIZ GUTIERREZ
- Dr. Hugo PARI TABOADA
- Lic. Héctor SALGADO VILLANES
- Lic. Martha SALVATIERRA PONCE
- Cml. PNP José DIAZ GUEVARA
- Cmdte. PNP Raúl Ignacio NAVARRO CASTAÑON
- Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO

Comisario (e) Vitarte
Comisario de Yerbateros
Comisario de Santa Clara

Coordinador Distrital de Comisarías de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana
Representante de la Dirección de Redes Integrales de Salud - Lima Este
Representante de la Defensoría del Pueblo
Coord. Del Centro de Emergencia Mujer (CEM)
Representante de la Iglesia Católica
Jefe de la DIVPOL-ESTE 2
Jefe del DEPINCRI-PNP-ATE
Representante de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana de Ate

5. A continuación; el Ing. Jorge MOSTO LAMA, Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Vialidad de la MDA, informó a los presentes, con relación al pedido hecho por el representante del Ministerio Público en la cuarta sesión ordinaria del CODISEC, realizada el 19ABR18; haciendo de conocimiento las acciones tomadas al respecto, con relación a los siguientes puntos:

a. **Que se cierre el separador central (pase peatonal) que existe en la carretera central (frente a la comisaría de Vitarte)**

Hecha la evaluación Técnica, se ha podido determinar que dicho separador no puede estar cerrado porque es parte del diseño vial propio de la carretera central; sin embargo se ha visto por conveniente hacer un bloque de señales informativas por ambas caras, con la cual se orienta a los peatones que no pueden cruzar por el lugar.

b. **Erradicación de vehículos que se encuentran estacionados alrededor del hospital de Vitarte, ocupando dicha zona como parqueo, impidiendo el pase peatonal y de vehículos Asimismo, la erradicación de vehículos estacionados en la Av. José Carlos Mariátegui (frente al hospital de Vitarte, al costado del Palacio Municipal).**

Sobre el particular, previa evaluación Técnica se ha establecido la necesidad de peatonalizar esta vía que está entre la comisaría y el hospital, para lo cual se ha notificado a la comisaría y al hospital para la erradicación total de dicho vehículos.

c. **Erradicación del paradero de vehículos ómnibus del corredor municipal existente en la prolongación Javier Prado (a pocos metros de paradero conocido como "el gato negro")**

Con el fin de erradicar el paradero de estos vehículos se ha remitido el oficio N° 574-2018-MDA/GDU-SGTTV, al Instituto Metropolitano Protransporte de Lima Metropolitana, solicitando la reubicación de dicho paradero, toda vez que la espera y embarque de los usuarios se realiza sobre la calzada, lo cual genera inseguridad para el servicio de transporte.

Beucela

Recorrido
Martha Salvatierra Ponce
Sorecey
Blanca
Alfonso
Juan

d. Erradicación del parqueo de vehículos a la espalda de la Municipalidad de Ate (Av. José Carlos Mariátegui)

De igual manera, con relación a los vehículos estacionados en la Av. J.C. Mariátegui de acuerdo a los informes técnicos en esa zona no se puede albergar vehículos, por lo que se conversado con los médicos del Hospital y otros propietarios de carros para que no dejen estacionados sus automóviles y/o camionetas; asimismo, los inspectores están impidiendo que los Mototaxistas se estacionen en dicha vía

e. Erradicación de vehículos (camiones tráiler) frente a la oficina de SEDAPAL (carretera central Km 5.5)

Con el fin de erradicar dichos vehículos se ha enviado los oficios N° 546-2018 y N° 549-2018-MDA-GDU-SGTTV, a la comisaría de Vitarte y a la DIRETSEVI, respectivamente; solicitando apoyo policial para realizar conjuntamente las acciones de fiscalización para el internamiento de los vehículos de transporte de carga estacionados en la calzada del Km 5.5 de la Carretera Central

f. Erradicar y ordenar del paradero de mototaxis que existe en Av. La Mar – Coop. 27 de Abril (cerca de Plaza Vea) ya que es peligroso para los peatones, no se debe esperar que ocurra un accidente.

Se ha enviado oficio N° 548-2018 y N° 551-2018- MDA-GDU-SGTTV, a la DIRETSEVI y al comisario de salamanca, solicitando apoyo policial para realizar en forma conjunta las acciones de fiscalización del servicio de transporte especial en vehículos menores en Av. La Mar (Altura Plaza Vea)-Cooperativa 27 de Abril; asimismo se viene ejecutando acciones de control y fiscalización en dicho "punto crítico" identificado y labores de erradicación como una primera etapa, buscando concientizar a la población, usuarios y transportistas en general.

g. Erradicar el paradero de mototaxis informales que se encuentra en la Urb. El Porvenir – Av. Rivadavia

Para erradicar el paradero de Mototaxis informales que se encuentra en la Urbanización El Porvenir – Av. Rivadavia, se envió Oficio N° 547-2018 y N°550-2018-MDA-GDU-SGTTV solicitando Apoyo al Director de la DIRETSEVI y a la Comisaria de Vitarte, solicitando apoyo para realizar de forma conjunta las acciones de fiscalización; del mismo modo, este lugar se encuentra mapeado por su incidencia de alta afluencia de transportistas de servicio especial de pasajeros y carga "Mototaxis"; por ello, se ha dispuesto un servicio permanente de erradicación y ordenamiento vehicular, tal y como se aprecia con las tomas fotográficas adjuntas.

6. Siguiendo con el punto de agenda el Sr. Gral. PNP (r) Aldo Guillermo MIRANDA SORIA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC de Ate-2018; procedió a exponer sobre "la Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Ate-2018"; haciendo un resumen de las 23 actividades programadas:

a. Actividad N° 01. El PLSC-2018 con la matriz de articulación del PP0030 y el reporte SIAF-2018; fue aprobado oportunamente en la primera sesión del CODISEC y posteriormente ratificado por el Concejo Municipal; siendo remitido al CORESEC y a la DGSC-MININTER.

Reed
Martha S. Santoma. Ponce
Sorucey
Humberto
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

- b. **Actividad N° 02.** El reporte SIAF de actualización y articulación del PLSC-2018; de igual manera fue remitido a las instancias superiores.
- c. **Actividad N° 03.** En el mes de marzo del presente año, el Secretario Técnico y el Sub Gerente de Presupuesto, asistieron a una capacitación realizada por la DGSC en el Hotel "Nobility" – Miraflores; donde trataron sobre los lineamientos y procedimientos para la ejecución del PLSC-2018 y aspectos presupuestales.
- d. **Actividad N° 04.** Con relación al Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo) en el I Trimestre se realizaron 415 patrullajes (jornadas de 08 horas) y en Abril y Mayo ya se han registrado 368 patrullajes.
- e. **Actividad N° 05.** Los Operativo Conjuntos (PNP, M. Público, Fiscalización y Serenazgo) en el I trimestre se realizó un operativo y entre Abril y Mayo se han hecho 05 operativos.
- f. **Actividad N° 06.** Con relación a la Recuperación de Espacios Públicos, en el I trimestre se formuló un Plan para recuperar el Parque N° 02 de "las Praderas de Pariachi"; que debe ejecutarse en el II Semestre del presente año.
- g. **Actividad N° 07.** En el I trimestre, el Secretario Técnico con los Comisarios del Distrito, elaboraron un Plan de Programas de Prevención y en este II trimestre se están conformando 10 juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, 06 Brigadas de Autoprotección Escolar y 02 de cooperantes.
- h. **Actividad N° 08.** Las sesiones ordinarias del CODISEC se están realizando 01 al mes; con las de hoy en día se han hecho 05 sesiones.
- i. **Actividad N° 09.** Con relación a las Consultas Ciudadanas, en el I trimestre se realizó una Consulta en el Valle de Amauta-Vitarte y la correspondiente a la II trimestre se realizara en el mes de Junio.
- j. **Actividad N° 10.** En comprimiendo a lo dispuesto en el Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933, al 31 de marzo 2018, se formuló la Evaluación Trimestral de los miembros del CODISEC; la misma que fue remitida a las instancias superiores.
- k. **Actividad N° 11.** De acuerdo a lo dispuesto a la Ley N° 27933; se ha publicado el Portal de la Web el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, el Informe de Evaluación, el Directorio, y las Sesiones del CODISEC.
- l. **Actividad N° 12.** Con relación a esta actividad, en el III trimestre del presente año se debe programar los recursos para la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2019.
- m. **Actividad N° 13.** El Patrullaje Municipal, es una responsabilidad del Gobierno Local, para brindar servicios de seguridad a la población; en el I trimestre se realizaron 560 Patrullajes (jornadas de 08 horas) y en los meses de Abril y Mayo ya se han realizados más de 500.
- n. **Actividad N° 14.** Una de las formas de prevenir que avance la delincuencia, es programando talleres y charlas de capacitación en diferentes temas de seguridad ciudadana, a cargo de las instituciones que conforman el CODISEC; en el I trimestre se han realizado 12 talleres y en los meses de Abril y Mayo se han hecho 15.
- o. **Actividad N° 15.** Con respecto a las tardes de sensibilización y concientización sobre el peligro que representa el uso de armas de fuego y/o explosivos; en las instituciones educativas se vienen realizando eventos; en el I trimestre se han hecho 02, con participación de la PNP.
- p. **Actividad N° 16.** De acuerdo a lo establecido en el Art. 66 del Reglamento de la Ley 27933, semanalmente se vienen realizando reuniones de coordinación del Gerente de Seguridad Ciudadana y los Comisarios, sobre acciones conjuntas a realizar; en el I trimestre se realizaron 12 reuniones.
- q. **Actividad N° 17.** Teniendo en cuenta que la Seguridad Vial es fundamental en la formación y educación de los ciudadanos; se vienen ejecutando charlas de capacitación en las instituciones educativas y en las empresas formales de Mototaxistas; en el I trimestre se han desarrollado 08 capacitaciones.

Martha Patricia Ponce

Sorecy

Bueda

- r. **Actividad N° 18.** El Gobierno Local mediante el Área de Desarrollo Humano, viene realizando actividades sociales de acercamiento y desarrollo a la comunidad (deportivas, culturales de habilidades sociales y otras); durante el I trimestre se han desarrollado 08 eventos.
- s. **Actividad N° 19.** Esta actividad está dirigida a toda la población del distrito; realizando campañas preventivas de salud de mayor incidencia, realizando atenciones médicas, despistajes, entrega de medicamentos, etc.; en forma gratuita; en el I trimestre se han realizado 05 eventos.
- t. **Actividad N° 20.** Con el fin de evitar que aumenten los casos de Deserción Escolar en las diferentes instituciones educativas, se ha programado esta actividad para que sea ejecutada antes del 30 de Junio del 2018; estando en proceso dicho desarrollo.
- u. **Actividad N° 21.** De acuerdo a esta actividad, las comisarias, el DEPINCRI y la Gerencia de Fiscalización de la MDA deben ejecutar en forma permanente, operativos sobre delincuencia, microcomercialización de drogas y fiscalización a locales públicos como discotecas, bares, cantinas, y otros; en el I trimestre se realizaron 15 operativos.
- v. **Actividad N° 22.** Esta actividad está siendo ejecutada mediante talleres y capacitaciones que vienen brindando las DEMUNAS en las diferentes instituciones educativas y en las organizaciones sociales; de igual manera las OPC de las Comisarias en todo el distrito; a la fecha se han realizado 08 eventos.
- w. **Actividad N° 23.** Esta actividad está relacionada con las acciones contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación; se han programado para ser ejecutadas en este II trimestre.

Al término de su exposición el Secretario Técnico hizo conocer a los miembros del CODISEC que la Dirección General de Seguridad Ciudadana había dispuesto que se incorpore como actividades del PLSC-2018 las siguientes: "Realizar Acciones Preventivas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar – Ley N° 30364" y "Realizar Acciones contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación"; previa aprobación del CODISEC; siendo sometido a votación y aprobado por "unanimidad". De igual manera; incorporar como nueva actividad del PLSC Estrategia Multisectorial Barrio Seguro siendo sometido a votación y aprobado por "unanimidad" Seguidamente hizo conocer que la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana había dispuesto la incorporación del Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro como miembro del CODISEC siendo sometido a votación, fue aprobado por "unanimidad"

- 7. A continuación; siguiendo la agenda; el Cmdte. PNP Marcos PEJERREY YMBERTIS, Comisario de Huaycán inició su exposición diciendo que la jurisdicción de la comisaría a su cargo está dividida en 4 sectores, 8 subsectores y 32 cuadrantes; cuenta con 94 efectivos policiales y 6 patrulleros operativos y de acuerdo al censo del 2007 eran 160.000 habitantes y actualmente la cantidad ha aumentado considerablemente. Con relación a la estadística comparativa con relación a los delitos contra el patrimonio (hurtos, robos) y contra la vida cuerpo y la salud de los años 2017 y 2018 se aprecia que ha, disminuido las denuncias; y con relación de la violencia familiar se ha incrementado considerablemente; y de igual manera la medida de protección; con el fin de combatir los delitos denunciados está realizando en forma permanente los operativos y programas preventivos (Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, BAPES y otros)
- 8. De igual forma, el My. PNP César Abel CASTRO YMBERTIS, Comisario de Santa Clara procedió a informar que la comisaría a su cargo cuenta con 94 efectivos policiales, 06 vehículos operativos; además cuenta con el apoyo de personal del Escuadrón de Emergencia que patrullan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Martha Sauterana Ponce', 'Sorecy', and others.]

en 02 vehículos, de igual manera la jurisdicción de Santa Clara está dividida por sectores y sub sectores y cuadrantes y con relación a las estadísticas policiales, ha aumentado los robos de celulares en la carretera central debido al congestionamiento de vehículos; asimismo ha aumentado los hurtos de Mototaxis, de igual manera ha aumentado los accidente de tránsito en la carretera central, durante el año se ha registrado 04 homicidios en la zona de "La Gloria y San Juan" y la población era de 85. 519 habitantes al 2012 y actualmente 100.000 habitantes aproximadamente, con relación a los delitos contra el patrimonio en lo que va del año los hurtos han acrecentado, motivo por el cual ha aumentado el número de personas detenidas; de enero a la fecha se han capturado 27 personas requisitorias; la población sigue aumentando debido a las invasiones existentes en las partes altas de los cerros y por la existencia de condominios.

9. Seguidamente el Cap. PNP Percy GOMEZ ROCA, Comisario (e) Vitarte, expuso que la jurisdicción de Vitarte tiene una extensión aproximada de 23 Km2 y la población actual es de 250.000 habitantes aproximadamente; cuenta con 110 efectivos policiales y 06 camionetas; durante los 05 primeros meses del año se han registrado 256 denuncias por hurto, 148 robos, 02 homicidios, 31 denuncias por fuga de menores, se ha recuperado 02 vehículos robados, se ha capturado 52 personas requisitorias por otro lado se han detenido 52 personas por alcoholemia; asimismo se registraron 1095 denuncias por violencia familiar, y de acuerdo a las estadísticas delictivas comparativas se ha establecido que durante el presente año se han incrementado las denuncias por delito contra el patrimonio y por violencia familiar; durante el presente año se inauguró el programa "Barrio Seguro" en la zona de "Alfa y Omega "

10. En vista de que el Cmdte. PNP Jorge HUERTA CORONEL, Comisario de Salamanca, se encuentra de vacaciones; el Cnrl. PNP José DIAZ GUEVARA, hizo una breve exposición sobre la estadística delictiva comparativa de la jurisdicción de Salamanca haciendo conocer que las denuncias por el delito contra el patrimonio durante el presente año han bajado, en comparación con el año 2017; de igual manera las denuncias por violencia familiar. La microcomercialización de drogas ha disminuido, el patrullaje integrado se está ejecutando de acuerdo a la meta establecida asimismo refirió, que se está trabajando por sectores, sub sectores y cuadrantes.

11. El Fiscal Walter PALOMINO NAVARRO, Representante del Ministerio Público, hizo uso de la palabra, con relación a la exposición del Ing. Jorge MOSTO, manifestando que se siga tomando acciones inmediatas, con el apoyo de la PNP y otras autoridades; asimismo, que la Comisaría de Salamanca tome acciones sobre el problema de los camiones trailers en el Km 5.5 de la Carretera Central (a la altura de SEDAPAL); se debe tomar acciones para erradicar los ómnibus metropolitanos; se debe tomar acciones más drásticas con los Mototaxistas; igualmente para la próxima sesión del CODISEC, se debe invitar al Procurador Publico Municipal, al Superintendente de Bienes Estatales, a la Gerente de Fiscalización y al Sub Gerente de Gestiones de Riesgo y Desastres de la MDA para que ilustre e informe, sobre las invasiones que se están produciendo en el distrito.

12. El Dr. Hugo PARI, Representante de la Defensoría del Pueblo, refirió que el Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Vialidad continúe con su trabajo de erradicación de vehículos en las diferentes zonas del Distrito; asimismo que los comisarios en la próxima reunión informen sobre las estadísticas delictivas comparativas de su jurisdicción.

13. El Sr. Pedro SORIA, Coordinador Distrital de Comisarias de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, solicitó que para la próxima sesión, se invite al Procurador Municipal a la Presidenta de la Comisión de Asesoría Jurídica de la MDA y a la Gerente de Fiscalización para que informen sobre las acciones que se vienen tomando con relación a los infractores de locales públicos



(discotecas, bares, prostíbulos, etc.) que vienen cometiendo desacato a la autoridad; al abrir sus locales al día siguiente de haber sido clausurados y/o tapiados por la autoridad Municipal.

14. El Sr. Félix ACARRAZ, Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; solicitó que se oficie al Ministerio del Interior y al Congreso; a fin de que se restablezca el uso del **SIS** a los integrantes de las Juntas Vecinales; en vista que no están siendo atendidos, pese a existir una Ley.

Acuerdos:

- Que los comisarios en la próxima sesión deberán hacer nuevamente sus exposiciones más sucintas, para lo cual deberán traer en una lámina las estadísticas delictivas comparativas de su jurisdicción, correspondiente a los meses de Enero a Junio de los años 2017 y 2018.
- Con relación a la exposición del Ing. Jorge Mosto LAMA; que siga tomando acciones inmediatas, con el apoyo de la PNP y otras autoridades; asimismo que la comisaria de salamanca tome acciones sobre el problema de los camiones tráilers en el Km² 5.5 de la Carretera Central (altura de SEDAPAL).
- Incorporar como nuevas actividades del PLSC-2018; con el N° 22 "Realizar acciones preventivas para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" y con el N° 23 "Realizar acciones preventivas contra la trata de personas y sus formas de explotación" (charlas de capacitación, operativos y otros).
- Incorporar como nueva actividad en el PLSC-2018 con el N° 24 el programa "Estrategia Multisectorial Barrio Seguro" (EMBS)
- Incorporar al Sr. Cipriano HUAMANCAYO AGUILAR, Articulador Territorial de la "Estrategia Multisectorial Barrio Seguro" como miembro del CODISEC-Ate
- Invitar para la próxima sesión del CODISEC, al Superintendente de Bienes Estatales, al Procurador Público Municipal, a la Gerente de Fiscalización de la MDA y al Sub Gerente de Gestiones de Riesgo y Desastres de la MDA; para que ilustren e informen a los miembros del CODISEC sobre las invasiones de terrenos y áreas calificadas como "Zonas de Protección y Tratamiento Paisajístico(PTP)"; con el fin de conocer que se está haciendo para impedir que personas inescrupulosas invadan los cerros del distrito.
- Invitar para la próxima sesión del CODISEC, al Procurador Público Municipal, a la Sra. María GARCIA DE LA CRUZ, Regidora y Presidenta de la Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnología de la Información de la MDA y a la Gerente de Fiscalización y Control de la MDA; con el fin de que informe sobre las acciones que se vienen tomando con los infractores (encargados) de locales públicos (discotecas, cantinas, prostíbulos clandestinos y otros) que son clausurados, cerrados y/o tapiados; y al día siguiente comienzan a funcional desacatando a la autoridad como si nada hubiera pasado.
- Oficiar al Sector Salud; solicitando se afecte una ambulancia para el Centro de Salud de Huaycán y otra para el Centro de Salud de Santa Clara; en vista que los heridos por accidente de tránsito, están siendo trasladados a los hospitales en las camionetas del Serenazgo.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
Félix Acarraz
Martha Salamanca Ruiz
Cipriano Huamancayo Aguilar
Serenazgo
Municipal Serenazgo

Large handwritten signature at the bottom right:
Bueda

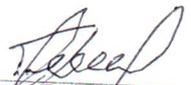
- Oficiar a la DGSC del MININTER y al Congreso de la República; a fin de que se restablezca el uso del SIS a todos los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29701.

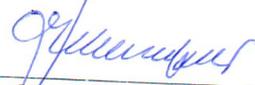
Siendo las 13.20 horas, el Alcalde y Presidente de Seguridad Ciudadana, agradeció a los presentes por su asistencia y exhortó una vez más a los miembros titulares para que asistan personalmente a las sesiones del CODISEC; de acuerdo a Ley; dando por concluida la presente reunión firmando en señal de conformidad el contenido del Acta


 Oscar BENAVIDES MAJINO
 Presidente del CODISEC


 Dr. Walter PALOMINO NAVARRO
 Fiscal Provincial Penal de Santa Anita

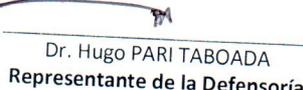

 Cmdte. PNP Marco PEJERREY YMBERTIS
 Comisario de Huaycán


 Cap. PNP Percy GOMEZ ROCA
 Comisario (e) Vitarte


 My. PNP Marcos RAMIREZ FALCON
 Comisario de Yerbateros


 My. PNP Cesar Abel CASTRO YMBERTIS
 Comisario de Santa Clara

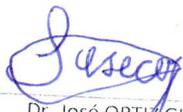

 Lic. Martha SALVATIERRA PONCE
 Representante de la Iglesia Católica


 Dr. Hugo PARI TABOADA
 Representante de la Defensoría del Pueblo


 Lic. Hector SALGADO VILLANES
 Coord. Del Centro de Emergencia Mujer (CEM)


 Cmt. PNP José DIAZ GUEVARA
 Jefe de la DIVPOL-ESTE 2


 Cmdte. PNP Raúl Ignacio NAVARRO CASTAÑON
 Jefe del DEPINCRI-PNP-ATE


 Dr. José ORTIZ GUTIERREZ
 Representante de la Dirección de Redes Integrales de Salud - Lima Este


 Sr. Pedro SORIA GOMEZ
 Coordinador Distrital de Comisarias de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana


 Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO
 Representante de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de Ate